Reglamento de Pasantías

CONCEPTO La Pasantía es una modalidad de graduación que la UPB ofrece a los estudiantes para acceder al grado de licenciatura. Consiste en la realización de tareas en condiciones reales de trabajo en una empresa, durante un tiempo determinado y a dedicación total de tiempo por parte del pasante. El pasante accede a esta modalidad cumpliendo los requisitos establecidos en el Reglamento de Graduación de la UPB.

DURACION 4 meses a Tiempo Completo.

BANCO DE DATOS DE EMPRESAS El Jefe de Carrera debe mantener actualizado un banco de datos de empresas con las que ha convenido la realización de pasantías, y las plazas que éstas ofertan semestralmente.

CONVENIO GENERAL DE PASANTIA CON LAS EMPRESAS La UPB suscribe un Convenio de Pasantía con las empresas que debe establecer mínimamente:

- a) Areas de la empresa en las que se realizarán las pasantías.
- b) Compromiso de la empresa para hacer seguimiento y evaluar el desempeño del pasante.
- c) Compromiso de la empresa de dotar de condiciones adecuadas para la realización de la pasantía.
- d) Acuerdo sobre el sistema de selección de candidatos.

PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE PASANTIAS

- 1. El Jefe de Carrera publica, al final de cada semestre, el listado de empresas y número de plazas ofertadas en cada una de ellas.
- 2. Los alumnos que hayan culminado todas las materias presenciales del plan de estudios y con sus informes de prácticas aprobados, deberán presentar su solicitud de pasantía al jefe de carrera hasta quince días después de finalizado el semestre.
- 3. Las solicitudes recibidas son revisadas en Comisión de la Facultad correspondiente para asignar plaza de pasantía a cada alumno interesado, priorizando los siguientes criterios: · Promedio de notas del alumno · Área de énfasis de la licenciatura cursada por el alumno · Antecedentes de

desempeño en general

- 4. El Jefe de carrera, antes del inicio de las inscripciones, publicará las plazas asignadas, debiendo los alumnos nominados inscribirse a la modalidad de graduación de pasantía.
- 5. La inscripción a la modalidad de pasantía implica el pago de los créditos académicos equivalentes a las materias de Proyecto de Grado I y Proyecto de Grado II.
- 6. Si un alumno nominado no se inscribe dentro del plazo, pierde su plaza.
- 7. En caso de que quedaran plazas libres, la Comisión de la Facultad podrá asignar plazas de pasantía en el transcurso del semestre a alumnos que concluyan las materias presenciales del plan de estudios durante el semestre.

ACTIVIDADES DE LA PASANTIA Antes del inicio de la pasantía, la UPB y la empresa definirán las actividades que se realizarán en la pasantía, debiendo estar descritas en un documento:

- a) Las secciones en las que se realizará la pasantía
- b) Los objetivos a alcanzar durante la pasantía
- c) La nominación de la persona o cargo responsable de evaluar el desempeño del pasante en la empresa, así como el nombre del docente guía nominado por la UPB.
- d) Condiciones para el desempeño (espacio físico asignado, equipamiento, viáticos (si los hay), remuneración (si la hay), horario, régimen normativo).
- e) Procedimiento de evaluación por parte de la empresa y de la UPB

SEGUIMIENTO DE LA PASANTIA El pasante se reúne obligatoriamente con su Docente Guía al haberse cumplido la mitad del tiempo de la pasantía para verificar el avance y avalar el trabajo realizado. Adicionalmente, el alumno podrá solicitar otras reuniones para solicitar su apoyo o consejo. En la reunión obligatoria, el pasante entrega al Docente Guía un informe de las actividades realizadas, avalado por el supervisor de la empresa. El informe debe contener:

- a) Descripción de las actividades realizadas.
- b) Explicación del proceso en el que se realizan las actividades.

- c) Sugerencias para mejorar los procesos o actividades en los que ha participado el pasante.
- d) Firma del supervisor avalando la pertinencia del informe.

PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL Dentro del plazo de 30 días finalizada la pasantía, el pasante debe entregar su informe final, que debe contener mínimamente:

- a) Descripción general de la empresa.
- b) Descripción de los departamentos donde ha realizado su pasantía.
- c) Actividades realizadas.
- d) Descripción de procesos en los que ha participado.
- e) Aportes realizados a la empresa.
- f) Sugerencias para mejorar los procesos o actividades en los que ha participado el pasante.

EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL El Trabajo se presenta en Defensa Interna, formando parte del tribunal el Jefe de Carrera, el Docente Guía y el Supervisor de la Empresa. En caso de aprobación, pasa a Defensa Pública.

ABANDONO DE LA PASANTIA Quien abandona la pasantía renuncia a esa modalidad de graduación.

REMUNERACIÓN La UPB pagará al Docente Guía una suma que se fijará anualmente. En caso de que el Docente Guía fuera docente de Tiempo Completo, la UPB le pagará por el trabajo concluido el 75% del valor fijado para este trabajo. La asignación de la Docencia Guía en pasantía equivale a medio término de la carga horaria correspondiente a consultoría de los docentes de Tiempo Completo.